I.E.S. SATAFI Instituto Innovación Tecnológica

Proyecto Educativo

(Se está actualizando por la CCP, Claustro y Consejo Escolar 2023/24)

1. INTRODUCCIÓN

Con este documento, hemos pretendido elaborar un instrumento de gestión que enumere y defina las notas de identidad del Instituto, que formule los objetivos que deseamos y que exprese un modelo estructural y organizativo de Centro, basado en los perfiles de nuestro alumnado, en los intereses de sus familias y en las propuestas y convicciones del personal docente y no docente del Centro.

Hay que decir, en este sentido, que ha sido la opinión de estos sectores educativos, a través de la cumplimentación de formularios, la que ha aportado ideas y propuestas concretas a este modelo de Proyecto Educativo. No debemos dejar a un lado la destacada aportación recibida de los servicios municipales de Estadística, a la hora de valorar tendencias, y el trabajo realizado por otros compañeros y compañeras.

El trabajo de nuestro Proyecto Educativo de Centro se realizó en un Seminario a lo largo del Curso Escolar 1999-2000 con la participación directa de 23 profesores y profesoras del Instituto y la participación no presencial en el Seminario de otros profesores, también del Centro. Desde el principio, todos los componentes del Seminario tuvimos muy claro que necesitábamos realizar un trabajo sencillo, conciso y claro que nos sirviera por una parte para alejarnos de esas formas de hacer que se siguen por la intuición, que resultan inconexas y escasamente planificadas; y por otra parte, fijar fórmulas de acción coordinadas y sistemáticas que nos facilitaran una metodología y una práctica educativa de calidad.

En definitiva, hemos pretendido dotar a nuestro Centro de un Proyecto Educativo coherente con las expectativas de nuestros alumnos y alumnas y de sus familias, un Proyecto Educativo motivador del trabajo docente y no docente del Instituto. Y, finalmente, un Proyecto Educativo que nos sirva para facilitar la confluencia de los intereses diversos y diferentes con que tenemos que convivir cada día. Es decir, un Proyecto Educativo integrador y participativo.

2. SOPORTE LEGISLATIVO BÁSICO

El Proyecto Educativo de Centro de un Instituto es, principalmente, un instrumento para la gestión de ese centro educativo. Este instrumento debe partir del conocimiento de las características del entorno y del propio centro, del análisis de las necesidades educativas del

alumnado que a él asiste para llegar a definir las notas de identidad del mismo, fijando para ello los objetivos educativos y los principios de actuación más adecuados así como la estructura organizativa necesaria.

2.1.- Constitución Española

Artículo 1.1

"España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político."

Artículo 10.1

"La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social."

Artículo 17

"1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este articulo y en los casos y en la forma previstos en la ley.

2. La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, y, en todo caso, en el plazo máximo de setenta y dos horas, el detenido deberá ser puesto en libertad o a la disposición de la autoridad judicial.

3. Toda persona detenida debe ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la ley establezca.

4. La ley regulará un procedimiento de "habeas corpus" para producir la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente. Asimismo, por ley se determinará el plazo máximo de duración de la prisión provisional."

Artículo 27

1. Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca."

2.2.- LOE

Principios:

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a
superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

2.3.- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero.

Artículo 65. Autonomía pedagógica de los institutos.

Los institutos dispondrán de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que deberá concretarse, en cada caso, mediante los correspondientes proyectos educativos, curriculares y de sus respectivos reglamentos de régimen interior.

Artículo 66. Proyecto educativo.

1. Los institutos elaborarán un proyecto educativo de acuerdo con las directrices del consejo escolar y las propuestas realizadas por el claustro. Para el establecimiento de dichas directrices deberán tenerse en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos. Además se tomarán en consideración las aportaciones de la junta de delegados de alumnos y, en su caso, de las asociaciones de alumnos y padres.

2. El proyecto educativo fijará objetivos, prioridades y procedimientos de actuación, e incluirá:

a. La organización general del instituto, que se orientará a la consecución de los fines establecidos en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y al cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 2 de la mencionada Ley.
b. La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el instituto.
c. El reglamento de régimen interior.
d. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
e. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.

3. El proyecto educativo del instituto será aprobado y evaluado por el consejo escolar.

4. El Ministerio de Educación y Ciencia colaborará con los centros para que éstos hagan público su proyecto educativo, así como aquellos otros aspectos que puedan facilitar información sobre los centros y orientación a los alumnos y a sus padres, y favorecer, de esta forma, una mayor implicación del conjunto de la comunidad educativa.

3.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3.1.- EL INSTITUTO Y SU ENTORNO

Este primer apartado se va a referir al Centro como entidad física y educativa, que se encuentra influenciado por una realidad propia y por un entorno, los cuales merecen ser analizados y conocidos para el mejor aprovechamiento y adecuación de los objetivos que, como centro educativo y formativo, tenemos que desarrollar.

En este sentido, hablaremos de los edificios que conforman el Instituto; de las circunstancias próximas que nos rodean; de la evolución demográfica y urbanística de los barrios más próximos y por último, de la competencia educativa.

3.1.1. De las Infraestructuras del Centro

Los edificios de nuestro Centro pertenecen a dos tipos de construcciones muy diferentes. Una, la de mayor extensión y capacidad, que denominamos edificio principal. Y otros tres edificios más pequeños y más antiguos, que llamamos edificios anexos al principal, y que eran colegios de Enseñanza Básica suprimida. También se cuenta con un edificio denominado H y que incorpora entre otras aulas algunas de informática.

El edificio principal se diseño y se construyó para ser un Instituto de Formación Profesional, y así ejerció durante los tres primeros años. Pero a partir de 1993 este I.F.P. se transformó en un I.E.S. para impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria, E.S.O.; la Formación Profesional en los dos niveles de Ciclos Formativos: Grado Medio y Grado Superior y dos modalidades de Bachillerato L.O.G.S.E.: el Científico y el Tecnológico. Y esta transformación se llevo a cabo sin más modificaciones que la incorporación de los ya citados edificios anexos, y sin modificarlos a las nuevas exigencias. Después, en estos bloques anexos se han venido haciendo mejoras y adecuaciones desde 1993 hasta el día de hoy.

Sin embargo, a pesar de haber adecuado dos aulas para impartir las tecnologías de la E.S.O., otras dos para impartir idiomas extranjeros, otra para impartir informática y otro gimnasio cubierto, no disponemos aún de aulas específicas para las materias de Plástica y Dibujo y para la enseñanza teórica y práctica de la Música; que se tiene que impartir en el Salón de Actos, lo que impide rentabilizar este espacio para otro tipo de actividades como la práctica de Taller de Teatro, Cine Forum, etc.,.

Nuestra idea sobre la utilización de los espacios, mientras no dispongamos de otras construcciones, es la de desarrollar la mayor actividad escolar y de servicios en el edificio principal: Oficinas de Administración, Departamentos, Biblioteca, Laboratorio, Dirección y Secretaria, Jefatura de Estudios, Sala de Profesorado, etc.,.

Todos los grupos de alumnado de E.S.O. y de Bachillerato alternan sus clases en los diferentes edificios, a excepción de los alumnos del Primer Curso de E.S.O., que realizan toda su actividad en las dependencias del edificio principal. Tal decisión fue adoptada por los órganos de gestión y dirección del Centro para favorecer la integración de los mismos desde el principio de su incorporación a nuestro Instituto. Hay que decir, en este sentido, que la medida ha resultado muy favorable.

3.1.2. Espacios y Servicios de Nuestro Entorno

El I.E.S. Satafi se encuentra ubicado en la Avda. de las Ciudades nº 104, en el Barrio Juan de la Cierva y la Zona Sudeste del Barrio de las Margaritas, dentro del Distrito Este de la Ciudad.

El Centro está bien relacionado con el resto de barriadas de Getafe, ya que junto a las vallas que circundan los patios hay una parada de autobuses que van a Madrid, y a otras ciudades del Sur y Oeste de Madrid, haciendo paradas en distintos barrios de Getafe. De igual forma, no podemos olvidar la estación de tren de cercanías, que se encuentra próxima a nuestro Centro. Conviene matizar que la línea 442 de autobuses tiene la salida en la Plaza de Carlos V de Madrid, Plaza de Atocha, y la última parada delante de nuestro Centro, hecho éste que facilita la comunicación a nuestro profesorado y alumnado que residen en Madrid capital.

Como dato pintoresco, señalamos que frente por frente a la fachada principal de nuestro Instituto se encuentra el espacio conocido por El Ferial, muy bien acondicionado y limpio, que es lugar de recreo y expansión de la barriada y de nuestro alumnado a la salida de las clases.

Algo que significa mucho para la vida de nuestro Centro es la ubicación próxima del Polígono Industrial de Los Ángeles de Getafe, en muchas de cuyas factorías hacen las prácticas nuestros alumnos y alumnas de los ciclos formativos de Grado Medio y Superiores y que son , finalmente, un importante número de puestos de trabajo para los mismos. En este sentido, hay que destacar también que nuestra relación con estas empresas abarca a la realización de muchos cursos formativos en nuestras aulas, dirigidos a la formación de los trabajadores de esas empresas. Ello representa un importante monto económico para los presupuestos de nuestro Centro año tras año.

Respecto a otros servicios complementarios que favorecen nuestra labor educativo/formativa, que están en la barriada y que dependen del Ayuntamiento y de la Comunidad, tenemos que reconocer la importante actividad que desarrolla el Ayuntamiento de Getafe en la Comunidad Educativa local.

En este sentido, año tras año recibimos la información de los Programas de Apoyo Municipal que el Ayuntamiento edita: Plan Integral de Infancia y Adolescencia: Información, Asesoramiento y Orientación; Asesoría para el mejor empleo del tiempo libre de nuestros jóvenes, etc.,.

Pero los dos servicios que más nos benefician son los referidos a :

- Programa de Asistencia Psicopedagógica.

- Programa de Evaluación para la Salud.

Dentro del Programa de Asistencia Psicopedagógica tenemos que destacar las actuaciones sobre técnicas y hábitos de estudio, habilidades sociales, control y prevención del absentismo escolar, apoyos para insertar a alumnos difíciles en Aulas Taller y programas culturales de cine, teatro y música para nuestros alumnos y alumnas de todas las edades.

Y dentro del Programa de Educación para la Salud, tenemos que destacar las actividades periódicas que se llevan a cabo para prevenir los trastornos de alimentación (anorexia-bulimia), prevención del uso del tabaco y consumo de alcohol en los jóvenes, prevención VIH/SIDA, y el proyecto para padres y madres sobre cómo ayudar a sus hijos e hijas a decir no al alcohol y demás drogas.

De igual forma que destacamos la actuación de los anteriormente referidos servicios municipales, debemos destacar las relaciones que mantenemos con los Servicios Sociales de la Comunidad a través del Centro Juan de la Cierva. La atención que nos han dispensado los asistentes sociales para tratar y solucionar problemas de grave situación económica y de desestructuración familiares de algunos de nuestros alumnos y alumnas, españoles o inmigrantes, merece la pena destacarse.

Por razones obvias, debemos esforzarnos en mantener e incluso potenciar las relaciones que se nos ofrecen desde el Ayuntamiento y desde la Comunidad con el fin de completar y reforzar nuestra función educativa/formativa, principalmente con el alumnado y familias que más necesidades tienen, por carencias socioeconómicas.

3.1.3. Evolución demográfica y urbanística de nuestra barriada

Como decíamos en el punto anterior, nuestro Centro está ubicado en el Barrio Juan de la Cierva de Getafe. Es la barriada de más población de la localidad (32.317 habitantes el día 1 de Enero de 2000). Sin embargo, es la barriada de menor porcentaje poblacional en edad escolar obligatoria (10,8%) y también la que tiene el porcentaje más bajo de población menor de 45 años (60,7%), frente a barriadas como Getafe Norte (81,7%), Perales (76,5%) o El Bercial (67,6%). Lo que nos lleva a deducir que es un barrio de población bastante mayor.

Otra tendencia que se observa, tanto en esta barriada de Juan de la Cierva como en la barriada próxima de las Margaritas, zona sudoeste, es que las viviendas antiguas tienden a deshabitarse por personas mayores que buscan comodidades en zonas de reciente construcción, y a repoblarse por personas inmigrantes, que buscan principalmente, precios más bajos de alquiler o de compra de vivienda.

Todo los cual nos lleva a las siguientes conclusiones:

1) Que al disminuir la población escolar en nuestro entorno más inmediato, tenemos que ampliar nuestra zona de captación de alumnado en centros y barriadas inmediatamente más distantes: C.P. Santa Margarita María de Alacoque, Ciudad de Madrid, Ortiz Echagüe y Gabriel García Márquez, además de los más inmediatos, que son actualmente: C.P. Jorge Guillén, Severo Ochoa, Mariana Pineda y Concepción Arenal.
2) Por razones señaladas anteriormente, cada vez tendremos más alumnado procedente de la inmigración. Para lo cual será necesario proponer proyectos de atención específica y compensatoria desde los diferentes Departamentos Didácticos y de Orientación, a fin de no quedarnos sin respuestas a los problemas de adaptación que se nos plantearán curso tras curso.
3) Organizar, desde la Dirección del Instituto, los encuentros necesarios con la Dirección y profesorado del último ciclo de Enseñanza Primaria de los diferentes colegios públicos con el fin de dar a conocer nuestro modelo de Centro. De igual forma, hacer jornadas de puertas abiertas, invitando a las familias y alumnado de las barriadas más próximas a nuestro Instituto para informar y dar a conocer las peculiaridades de nuestro Centro.

La tremenda competencia en la que tenemos que movernos, nos obliga a generar los medios más atractivos de información y publicidad de que seamos capaces. Bien es cierto que debemos actuar siempre dentro de los más estrictos principios de la ética competitiva. Y, por encima de todo, hay que entender que el mejor medio de publicidad de nuestro Centro es el del boca a boca de nuestros alumnos y alumnas y sus familias por la buena o deficiente labor educativa y formativa que día a día y curso tras curso realizamos en nuestro Centro.

3.2.- SOBRE LAS FAMILIAS DE NUESTROS ALUMNOS

(Se recibieron 140 cuestionarios completamente contestados de 175 entregados a través de los alumnos y de la A.M.P.A. del Centro. Se han tabulado todas las cuestiones y las diferentes opciones de las mismas).

Las familias de nuestros alumnos y alumnas se componen mayoritariamente de cuatro unidades, los padres y dos hijos, aunque no debemos olvidar el número de familias de tres miembros, madre y uno o dos hijos, por haberse producido separación matrimonial. Las edades de los padres y madres oscilan entre los 40 y 50 años y su nivel de formación es el de estudios básicos, seguido de Formación Profesional. Es significativo que de los padres y madres con formación universitaria hay tres veces más mujeres que hombres. En cuanto a sus trabajos predominan el de ama de casa para las mujeres y los de oficios para los hombres.

Nuestras familias manifiestan muy ampliamente no tener dificultades en las relaciones con sus hijos e hijas y, por tanto, no necesitan ayuda alguna para mejorar esa relación.

En cuanto a abordar los problemas escolares de sus hijos e hijas, manifiestan que les preocupan mucho, que les dedican tiempo suficiente, que sus hijos e hijas disponen en casa de espacios adecuados y de material complementario suficiente para hacer bien sus tareas, a las que, según nos dice más del 60%, dedican entre 2 y 3 horas diarias; el 25% una hora y el resto no sabe o no contesta. Mayoritariamente opinan que la actividad de estudio y deberes de sus hijos e hijas debería hacerse en el Centro. También manifiestan mayoritariamente que conocen el nivel de estudios que cursan sus hijos e hijas y que les animan y estimulan a centrarse en el trabajo educativo. También se preocupan por el tiempo que dedican al día a la televisión y a los videojuegos, entre una y dos horas mayoritariamente, y un 15% más horas. También se preocupan del tiempo que dedican a realizar actividades complementarias (deporte, música, ballet, etc.,) fuera de casa durante la semana. También nos manifiestan muy mayoritariamente que el esfuerzo que dedican en los estudios de sus hijas e hijos es una buena inversión y que prefieren que terminen los estudios y después busquen trabajo, a buscar trabajo sin terminar los estudios.

En cuanto a su valoración sobre el Centro, un 10% los valora positivamente sin especificar. Un 70% valora positivamente aspectos como: la preocupación de los profesores y tutores por sus hijos e hijas, la atención a las familias, la información puntual por teléfono, la vigilancia ... Un 30% no opina sobre aspectos concretos.

Algunas de las consideraciones de mejoras que nos hacen se refieren a :

- Implantación de taquillas para alumnado.
- Colaboración de los padres y madres en las actividades extraescolares.
- Más fácil acceso a profesores y profesoras no tutores.
- Más horas abierta la biblioteca.
- Aula especializada de música.

La valoración que las familias hacen sobre la disciplina que se aplica en nuestro Centro es Buena, y nos piden casi en su totalidad, que sigamos aplicando una disciplina comprensiva y vigilante, frente a la paternalista o autoritaria. Y que estarían dispuestos a colaborar con el Centro en materia de disciplina asistiendo a las reuniones que se convoquen y apoyando a profesorado y tutores y tutoras. De otra forma no, por falta de tiempo.

Y, por último, las familias de nuestro alumnado se pronuncian sobre valores humanos. Se inclinan por la tolerancia, solidaridad y amistad, frente a liderazgo, individualismo y competitividad; no sienten ningún rechazo a que sus hijos e hijas

compartan clases y amistad con alumnos y alumnas de otras nacionalidades, razas, religiones o discapacitados, y que fomentan en familia la igualdad entre los sexos.

3.3.- ALGUNOS PERFILES DE NUESTROS ALUMNOS

(Se han aplicado cuestionarios a 227 alumnos y alumnas de todos los niveles de estudio del Instituto, si bien el mayor número de participantes ha sido de los ciclos de E.S.O. por entender que permanecerán más años en el Centro).

El 80% de nuestro alumnado dice sentirse satisfecho del ambiente del Instituto; un 17% a veces y un 3% nunca. De lo que se deduce que su nivel de integración es muy aceptable. También nuestro alumnado es muy participativo, ya que manifiesta en un 81% que le gusta participar en actividades de grupo.

El 71% manifiesta que se organiza o trata de organizarse adecuadamente en su actividad escolar. Considera el estudio como un trabajo duro y difícil pero necesario para "ser alguien en la vida". Casi un 30% de nuestro alumnado manifiesta su incapacidad para seguir el tipo de estudios que impartimos.

Las relaciones con sus familias dicen que son buenas al tener confianza mutua entre ellos, respetar sus opiniones y dejarles decidir libremente (los mayores de 16 años). Entre a veces, casi siempre y siempre el 90% responde afirmativamente.

Tienen un nivel de autovaloración y de autoestima muy alto en un 60%, en un 30% a veces y 10% no contesta. Y en sus relaciones con personas del sexo contrario están en las medias normales de resultar fácil o tener algunas dificultades. En este sentido podemos decir que no ha habido hasta el día de hoy, ningún caso que no podamos considerar de absoluta normalidad.

Respecto a fumar y beber alcohol, reconocen que quienes lo consumen se inician en el grupo por imitación; que un 55% reconoce haberse emborrachado alguna vez; que los fines de semana un 46% fuma y consume alcohol y que más del 50% ha pensado alguna vez que debería dejarlo. (Estas respuestas provienen de alumnos mayores de 15 años).

La práctica de algún deporte la realizan los fines de semana principalmente. Un 30% dicen practicarlo siempre, un 10% casi siempre y un 15% a veces. En cualquier caso resultan porcentajes bajos, a pesar de que reconocen que después de hacer algún deporte se encuentran mejor físicamente.

En cuanto al tipo de alimentación de nuestros alumnos y alumnas, podemos decir que abusan de comidas "fast food", pero que el mayor problema se plantea en los desayunos.

Hay bastante alumnos, más chicas que chicos, que apenas toman nada antes de venir al Instituto. Sólo el 30% reconoce desayunar siempre lácteos y algo sólido antes de salir de casa cada mañana, y más del 50% dicen que su principal comida es el bocadillo de bacón o tortilla a la hora del recreo.

Respecto a problemas que pudieran derivarse de una alimentación deficiente, tenemos que decir que cada año, al alumnado de nuevo ingreso se le aplican unas pruebas de detección de riesgos por parte de un equipo psicopedagógico municipal y se mantienen entrevistas y seguimiento con el alumnado y sus familias, a quienes se les haya detectado algún problema.

3.4.- CUESTIONARIO DIRIGIDO A TODO EL PROFESORADO

(Se facilitaron los modelos de cuestionarios a todos el profesorado y durante un tiempo suficiente para su entrega en Conserjería, al objeto de respetar la confidencialidad. Solamente se han recibido 28 cuestionarios cumplimentados del todo).

Estos cuestionarios van dirigidos a conocer la opinión del profesorado sobre aspectos importantes en la actividad educativa, cara a lograr una enseñanza y una educación de calidad para nuestro alumnado.

3.4.1. Sobre las Infraestructuras de nuestro Centro

Los aspectos que mayoritariamente se valoran son los siguientes:

- Disponer del personal suficiente para atender las necesidades del Centro en todos los niveles de actuación.
- Disponer de espacios e instalaciones suficientes y adecuados para el número de alumnado y para los diferentes niveles de enseñanza que se imparten en el Centro.
- Contar con los recursos materiales adecuados y actualizados.
- Disponer de las condiciones higiénico-sanitarias y de las medidas de seguridad más apropiadas.
- Disponer de los servicios complementarios suficientes y necesario en todos los espacios utilizados en el Centro (calefacción, iluminación, aislamientos, etc.).

3.4.2. Sobre la Organización de Nuestra Comunidad Escolar

Los aspectos de mayor valoración son los referidos a:

- Grado satisfactorio de responsabilidad profesional del profesorado referido a: su preparación técnica y pedagógica, su estabilidad laboral, su integración, su nivel de participación en tareas comunes, etc.

- El funcionamiento adecuado del equipo directivo.
- Funcionamiento adecuado de los departamentos didácticos y de orientación.
- Funcionamiento eficaz y adecuado de las juntas de profesores y profesoras y de las tutorías.
- Atención a los agrupamientos del alumnado en orden a la necesidad de atender diversidades y singularidades de nuestros alumnos.
- Funcionamiento adecuado de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Funcionamiento adecuado del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores y Profesoras.

3.4.3. Sobre Nuestro Sistema Relacional

Los profesores se pronuncian preferentemente por:

- La creación de un clima de convivencia adecuado que facilite las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Establecer una organización y un funcionamiento en el Centro que posibiliten una verdadera integración del alumnado en la vida del Centro y entre ellos mismos.
- Favorecer relaciones de colaboración con las empresas de la zona para la realización de prácticas formativas del alumnado.
- Garantizar unas relaciones fluidas entre el profesorado basadas en la cooperación y los trabajos en equipo.
- Fomentar relaciones satisfactorias con instituciones oficiales y privadas que tengan relación con nuestra función educativa.

3.4.4. Educación en Valores

Mayoritariamente nuestra escala de valores preferentes se orienta por: respeto, tolerancia, solidaridad, libertad, cooperación, fomento de la autoestima, de la iniciativa propia y de la creatividad. Y respecto a la importancia que concedemos a otros aspectos relacionados también con nuestro trabajo docente se valoran preferentemente:

- El respeto mutuo entre el profesorado.
- Actualización académica y pedagógica del profesorado.
- Ambiente y condiciones de trabajo en el Centro.
- Planificación y evaluación de toda actividad.

Y respecto a la metodología de la práctica docente hacemos hincapié en los siguientes aspectos:

- Elaborar objetivos y desarrollar contenidos que despierten el interés del alumnado.
- Utilización flexible de las programaciones en base a las características del alumnado, al objeto de conseguir, al menos, un nivel de mínimos (adaptaciones curriculares).

- Fomentar el trabajo en equipo y desarrollar estrategias comunes desde las juntas de profesores.

3.4.5. Respecto a la disciplina en el Centro,

La mayoría del profesorado considera que es un tema de gran importancia en la vida diaria del Instituto, que afecta a todos los miembros de la Comunidad Educativa, por lo que es un compromiso de todos y que se pronuncian por el mantenimiento de actividades dialogantes y con aplicación de medidas correctivas cuando sea preciso. La aplicación del Reglamento de Régimen Interior sin más es un procedimiento muy poco valorado.

Finalmente, la mayoría del profesorado se pronuncia por las siguientes líneas de actuación, tanto en la práctica docente como en la convivencia diaria.

- Potenciación del trabajo en equipo.
- Mantenimiento de una organización eficaz.
- Motivación del profesorado para integrarse y participar en todo lo que afecta a la vida del Centro.
- Fomentar un clima agradable en el trabajo y en las relaciones.
- Control de los problemas disciplinarios que se producen en el Centro.

3.5. OPINIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE

3.5.1. Secretaría del Instituto

(Dos Cuestionarios)

Su labor profesional en el Centro la califican de "buena" y plantean como mejora la petición de un funcionario más en la secretaría por motivo de hacer aumentado el número de grupos, el número de alumnos y el número de profesores.

Respecto a sus relaciones con el equipo directivo, con el profesorado y con el alumnado, las consideran "muy buenas" y "buenas". Como propuestas de mejora plantean la necesidad de dar cumplimiento puntual a las instrucciones que se dan al profesorado en aspectos como actas de evaluaciones, estadillos, etc. Y por último, consideran "adecuadas" las instalaciones del Centro para desarrollar su función administrativa.

3.5.2. Conserjería del Instituto

(Seis Cuestionarios)

Respecto a su consideración laboral en el Centro mayoritariamente "aceptable". Su relación con el equipo directivo, profesorado y alumnado la califican entre "buena" y "aceptable".

Consideran que las instalaciones del Centro para su función como conserjes son "adecuadas".

El punto referido a la higiene y limpieza en el Centro la consideran mayoritariamente "adecuada". Y como propuestas de mejora proponen que se lleven a cabo campañas de información a todo el alumnado con la implicación de todo el personal del Centro.

En cuanto a la disciplina consideran que debe haber una mayor implicación por parte de todo el personal docente del Centro, asumiendo unos mismos criterios a la hora de valorar los hechos y las medidas para corregir los problemas que se pueden plantear.

4.- EQUIPO DOCENTE

4.1.- Organización

4.1.1. Turnos

El I.E.S. Satafi cuenta con turnos de mañana y tarde. La mayor parte de la actividad del Instituto se realiza durante la mañana, de 8 h 30' a 15 h. Sin embargo, determinados ciclos formativos se imparten también por la tarde. De todos modos, la apertura vespertina proporciona al Centro la posibilidad de realizar una serie de actividades que serían imposibles sin ella. Durante la tarde, el alumnado puede acudir a las pistas deportivas o biblioteca. También existe la posibilidad de que determinadas actividades tutoriales se realicen en horario vespertino, y de que se llevan a cabo cursos para empresas (coordinados por el departamento de FOR.NO.RE), para los padres y madres del alumnado o, en coordinación con el Ayuntamiento, para el barrio.

4.1.2. Espacio físico

El núcleo original del Instituto está formado por el llamado "edificio principal", compuesto por los bloques:

- Bloque A: aulas de electricidad, aulas de geografía e historia, idiomas (especializadas de Inglés y Francés), filosofía, lengua y literatura castellana, informática y aulas de electrónica.
- Bloque B: gimnasio, aula de orientación, departamentos, despachos, cafetería, sala de profesores, aulas de matemáticas, biología, física y química y laboratorios.
- Bloque C: biblioteca, aula y departamento de plástica y aula de mantenimiento informático.
- Bloque D: salón de actos y aula de iniciación profesional.

A este edificio se le sumaron, con la implantación de la Reforma educativa, otros bloques:

- Edificio E: gimnasio, aula de plástica, aula de tecnología y aula de Ciencias.
- Edificio F: aulas de tecnología, de audiovisuales, geografía e historia, ciencias naturales, idiomas y aula de desdobles.
- Edificio G: aulas de administración, taller de matemáticas y aula de desdobles.
- Edificio H: aulas comunes y aulas especializadas de informática.

La distancia entre estos edificios genera problemas de desplazamiento de alumnos y profesores, así como dificultades a la hora de organizar el centro, junto con un menor aprovechamiento de los recursos.

Es importante señalar que la organización de las aulas en nuestro centro se establece en virtud de las materias impartidas en ellas y, por lo tanto, no tienen asignadas ningún grupo en concreto. Esto se debe a que en los ciclos formativos, la asignación de las aulas debe hacerse en función de los recursos e infraestructuras necesarios para impartir los módulos correspondientes. Por otro lado, algunas de las materias de E.S.O. y de Bachillerato requieren espacios especialmente acondicionados (aulas de informática, tecnología, música, idiomas, plástica, gimnasios y demás laboratorios). Este hecho ha llevado a que nuestro centro opte por dotar aulas con materiales específicos para las demás materias que se imparten. Este objetivo es más un ideal que debe alcanzarse, antes que una realidad a día de hoy, por la falta de espacios.

Este sistema de organización tiene una serie de ventajas que enumeramos a continuación:

- Permite disponer de material específico en el aula sin tener que transportarlo (biblioteca de aula, mapas, material audiovisual, entrenadores...)
- Se constata un menor deterioro de las instalaciones.
- Permite aprovechar los recursos de un modo más racional.
- Las aulas pueden estar mejor dotadas y acondicionadas.

4.1.3. Coordinación del Equipo Docente

Los miembros del Equipo Docente se coordinan a distintos niveles:

- Todo el profesorado que imparte clase a un mismo grupo se coordina a través de la Junta de Profesores, que se reúne al menos una vez por trimestre en cada uno de los grupos. Además, todos los profesores y profesoras de un mismo nivel educativo se reúnen también con la misma periodicidad.

- Las Juntas de Profesores están coordinadas por los profesores tutores de cada uno de los grupos de alumnos. Las Juntas de nivel están coordinadas por los Jefes de Estudios. Los profesores tutores se coordinan también en las reuniones de tutores entre sí, con Jefatura de Estudios y con el Departamento de Orientación.

- Todo el profesorado se coordina asimismo en los Departamentos didácticos o de Familia Profesional, o en el Departamento de Orientación. Los profesores o profesoras que ejercen la Jefatura de estos departamentos se coordinan semanalmente a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

4.1.4. Atención a la diversidad

El Departamento de Orientación coordina todas las actuaciones destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales.

La atención a la diversidad quedará recogida en el Programa de Atención a la Diversidad.

En el segundo ciclo de la E.S.O., estas actuaciones se concretan en el programa-base de Diversificación. En el primer ciclo, y dado que el sistema educativo no contempla ningún tipo de actuaciones, se ha articulado un sistema flexible de agrupamiento, que permite que el alumnado con carencias significativas en las áreas instrumentales, pueda desarrollar su trabajo en grupos reducidos, en los que se puede adaptar el modo de consecución de los objetivos. Estas actuaciones, por el momento, no están reconocidas por la Administración educativa, y se tienen que apoyar en el voluntarismo del profesorado, tanto el que las efectúa directamente, como el que tiene que cubrir las tareas que aquellos profesores y profesoras hubieran tenido que desarrollar en su horario (guardias, bibliotecas, preparación de prácticas, etc.)

4.2.- Relaciones con el entorno

4.2.1. Instituciones

El I.E.S. Satafi mantiene con la Comunidad de Madrid, y con el Ayuntamiento de Getafe las relaciones preceptivas. Pero cabe señalar que la colaboración con el Ayuntamiento es muy estrecha.

Los Servicios Sociales y Educativos, en especial el Gabinete Psicopedagógico, trabajan en estrecha relación con la Dirección y el Departamento de Orientación. El Ayuntamiento cuenta además con un Programa de Apoyo a los centros educativos que es utilizado frecuentemente.

El alumnado también se ve beneficiado de esta colaboración, a través de talleres y cursos, y el Servicio de Información y Asesoramiento Juvenil (S.I.A.J.), que mantiene un punto de Información Juvenil en el Instituto.

4.2.2. Mundo de la empresa

Uno de los objetivos del sistema educativo actual es integrarse en el ámbito donde se ubica el centro docente. La interrelación entre el mundo educativo y el entorno social se acrecienta cada vez más. Así pues con este acercamiento queremos hacer partícipe de la formación de nuestros alumnos a ayuntamientos, sindicatos, A.M.P.A.s y empresarios.

El mundo laboral ha vivido un camino divergente al educativo hasta la aprobación de la L.O.G.S.E. El equipo docente trabaja para favorecer este acercamiento formalizando acuerdos, convenios y colaboraciones con los empresarios para la integración de nuestros alumnos y alumnas en el mundo laboral.

Todo ello se ve plasmado en una creciente colaboración entre los dos ámbitos que se traduce en:

- Búsqueda de empresas para la realización de la Formación en Centros de Trabajo de nuestros alumnos, cuyo fruto es la incorporación al mundo laboral de un alto porcentaje de éstos, una vez terminado el periodo de formación en empresas.
- Acuerdos de formación para alumnos, profesores y trabajadores (aula SCHNEIDER).
- Visitas a empresas para ver el proceso de aplicación real de nuestras enseñanzas.

4.2.3. Pruebas no escolarizadas

El derecho a formarse de toda la población a lo largo de su vida es un objetivo compartido por la comunidad educativa y en especial por el equipo docente.

Cada vez con más incidencia, el cambio tecnológico provoca que haya que formarse y actualizar nuestros conocimientos.

Las pruebas no escolarizadas son una fórmula para incentivar a aquellas personas que, por los motivos que fuesen, no han podido completar su formación en su etapa escolar. El centro realiza dos pruebas anuales para la obtención del Título de Formación Profesional de Primer Grado en la rama de Electricidad-Electrónica, en la especialidad de Instalaciones y líneas.

4.2.4. Formación no reglada

Uno de los objetivos que se ha planteado el Equipo Docente del I.E.S. Satafi ha sido, como ya se ha dicho, la apertura a la sociedad, y la optimización de los recursos humanos y materiales. En esa línea, se constituyó el Departamento de Formación no Reglada (FOR.NO.RE.) Este Departamento proporciona a las empresas la posibilidad de utilizar las aulas e instalaciones del Centro, para

actividades de formación continua, en horario que no interfiera el normal desarrollo de las actividades educativas. Asimismo, parte del profesorado del Centro ha impartido o recibido estos cursos.

5.- SEÑAS DE IDENTIDAD

En este capítulo pretendemos dar una visión de conjunto de lo que serian los principios o señas de identidad que deberían marcar las líneas de actuación que determinarán el funcionamiento del Instituto como respuesta a la demanda socio-educativa derivada de los estudios sociológicos de la zona.

Por la evolución histórica del Centro que surgió como desdoblamiento del IES Alarnes, centro de Formación Profesional, el IES Satafi imparte E.S.O, Bachilleratos y Ciclos Formativos de las especialidades de: Electrónica, Electricidad y Administrativo.

Los principios de identidad que el Centro pretende alcanzar y servirán de inspiración en la elaboración de sus P.G.A. son:

- Escuela sin ánimo de lucro.
- Escuela independiente de cualquier ideología y grupo de presión.
- Escuela que aporte una respuesta social y educativa adecuada a su entorno.
- Escuela que propugna la tolerancia, solidaridad.....
- Escuela plural con valores de respeto y libertad, sin discriminación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Escuela con una metodología activa, que propicie una formación integral del alumno tanto en su formación académica como humana, desde su inserción en el Centro hasta su incorporación a la vida activa y laboral.
- Escuela que pretende ser referente tecnológico en el entorno de Getafe.

En base a las señas de identidad o principios indicados anteriormente se desarrollan los objetivos que pretenden concretar los valores que sustentan estas señas de identidad.

Como último apartado de la línea de continuidad establecida entre señas de identidad y objetivos, las líneas de actuación indicarán en el ámbito práctico cuales deben ser los criterios de actuación que permitan desarrollar la propuesta educativa planteada en los principios en los que se base este Proyecto Educativo de Centro.

PRINCIPIOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACTUACIÓN
1.- Escuela como servicio público, enseñanza sin ánimo de lucro, participativa y con una gestión democrática.	1.- Potenciar una escuela de todos, donde además de los cauces legales, debemos abrir vías de participación a toda la Comunidad Educativa, a través de diversos órganos u otras figuras creadas a tal efecto.	1.- El Centro debe formar personas que asuman sus responsabilidades y se asocien para conseguir fines comunes, respetando y esforzándose por integrar las opiniones minoritarias asumiendo las decisiones de la Comunidad Educativa y buscando el consenso.
2.- Centro independiente de todo grupo político, económico y/o confesión religiosa.	2.- Formar al alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia.	2.- El Centro, haciendo efectiva la igualdad de derechos y deberes entre ambos sexos, así como rechazando toda discriminación y respetando todas las culturas, debe tratar de infundir en el alumnado estos preceptos capitales e

		impulsará otros valores como la humildad, la solidaridad, el altruismo y la generosidad.
3.- Educación como un servicio a la sociedad y al entorno en que está ubicado. Frente a la "escuela clásica", defendemos la pluralidad de la enseñanza.	3.1.- El Centro velará por conseguir una educación integradora del alumnado que respete la diversidad cultural, lingüista, social, ideológica y de origen. 3.2.- Atender y respetar las diferentes culturas y pensamientos. Entendemos la presencia en nuestro centro de personas cuyos orígenes culturales son diferentes a la mayoritaria, como una fuente de	3.- Promoviendo todos aquellos medios y actividades necesarios que proporcionen una educación personalizada que compense las diferencias del alumnado.

	riqueza y una enorme posibilidad de ampliar nuestro conocimiento y nuestro respeto hacia otras formas de entender el mundo.	
4.- La formación del I.E.S. debe entenderse como uno de los elementos reguladores de las desigualdades socioculturales discriminatorias.	4.1.- Formar personas que promuevan una sociedad más justa y se comprometan en la realidad social, política y laboral. 4.2.- Atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones.	4.- El Centro desarrollará o propiciará actitudes y programas compensadores de las diferencias sociales: - Integración - Compensatoria - Grupos flexibles

5.- El I.E.S. Satafi defiende tanto la libertad del docente dentro del marco de la planificación delimitado por los diferentes niveles de concreción curricular, como la libertad de conciencia del alumnado. Es decir libertad para que, responsable y críticamente, el profesorado pueda tomar posturas entendidas siempre con un respeto a la identidad y a la sensibilidad del alumnado que conviva en el centro.	5.1.-Desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado en función de la planificación docente establecida. 5.2.- Formar al alumno en el respeto de las libertades sin discriminación por razón de sexo, raza, religión, creencia, ideología, etc…	5.1.- Adaptar la planificación docente a las características del alumnado y del entorno a través de los distintos niveles de concreción (Desarrollo Curricular Base, Proyecto Curricular, Programación departamental y Programación de aula). 5.2.- Nos identificaremos con el uso responsable y autónomo de la libertad, sabiendo elegir entre distintas alternativas, realizando siempre críticas constructivas y respetando los derechos de los demás. 5.3.- Nos comprometemos a desarrollar una educación y una convivencia dentro de un marco de tolerancia y de respeto a

		la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones, que no podrán ser perturbados por ningún tipo de coacción ni por la obligación de asumir ideologías o creencias determinadas. En tal sentido el Centro tiene la responsabilidad de impartir una educación cívica y política que, en ningún caso, suponga manipulación de los alumnos.

6.- Educación en valores como la no violencia, la tolerancia, la solidaridad, y demás valores democráticos.	6.- Promover siempre actitudes no violentas, tolerantes, solidarias, etc.	6.- Desarrollar actividades con todo tipo de organizaciones que promuevan actitudes de cooperación, consenso, dialogo, etc. Dentro de un marco de respeto mutuo.
7.- Desarrollo integral del alumnado como elemento fundamental de calidad de enseñanza. Entendemos la formación como la adquisición de una jerarquía de valores, además de una adquisición de conocimientos y capacidades.	7.- El I.E.S. orientará todas sus enseñanzas a conseguir una formación de la mejor calidad posible que dé respuesta a las necesidades de la sociedad actual.	7.- Proyectaremos nuestra educación más allá de la actividad académica, del desarrollo intelectual, de la actitud memorística, promoviendo además una formación humana de nuestro alumnado.

8.- Fomento de un espíritu crítico, es decir, de la capacidad de reflexionar, analizar y participar en cuantos conocimientos reciban y en todos los acontecimientos que ocurran en su entorno. Además supone tomar postura de todos ellos.	8.- Conseguir la integración y participación del alumnado en la sociedad. El I.E.S. debe prepararlo para que pueda asumir críticamente sus responsabilidades sociales, conociendo su entorno, sus normas y asumiendo éstos con el comportamiento adecuado.	8.1.- Desarrollar metodologías que favorezcan un espíritu crítico como elemento primordial en la enseñanza-aprendizaje. 8.2.- Desarrollar metodologías que favorezcan la capacidad de reflexión y análisis para adoptar posturas autónomas ante cualquier situación.

9.- Educación para la vida adulta y activa.	9.1.- Capacitar para el ejercicio de actividades profesionales y/o estudios superiores. 9.2- Relacionar el I.E.S. con el mundo de la empresa.	9.1.- El Centro favorecerá, en la medida que lo permitan sus recursos humanos y materiales, la colaboración con su entorno social, económico y cultural, promoviendo acuerdos y actividades abiertas con el Ayuntamiento, asociaciones y agentes sociales. Promoverá asimismo relaciones con otros Centros para coordinar e intercambiar experiencias educativas que contribuyan a la elaboración de un currículo coherente. Promocionará actividades culturales y deportivas en colaboración con otros Centros y el Ayuntamiento, por ejemplo, semanas culturales, competiciones

		deportivas, periódico distribuido en el exterior, etc. En el marco de un adecuado acuerdo entre el (M.E.C.)(C.A.M.) y el sector empresarial, el Centro coordinará sus acciones con las empresas e impulsará la formación en centros de trabajo del alumnado.
10.- Centro que promueve el uso de las nuevas tecnologías.	10.1.- Integrar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la dinámica del Centro.	10.1.- El Centro potenciará el uso adecuado de todos los recursos relacionados con las TIC, tanto didácticamente como de cara a la mayor comunicación y participación posible en el seno de la comunidad escolar y de ésta con su entorno.

		Para ello se rentabilizarán al máximo tanto su infraestructura como sus recursos materiales y la formación del profesorado. Esta potenciación deberá concretarse en un Proyecto de Innovación Tecnológica.

6.- EVALUACIÓN INTERNA

El tema de la evaluación de la práctica docente o la evaluación de los diferentes ámbitos que conforman la realidad académica y pedagógica de nuestro Centro ha sido, desde hace tiempo, motivo de ocupación de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Pero, por unos u otros motivos, no se consiguió finalizar nunca el modelo que recogiese la opinión de la mayoría del Claustro.

En el curso escolar 1998-1999 el nuevo equipo de dirección propuso a la Comisión de Coordinación Pedagógica la necesidad de sacar adelante el tema. Un grupo de trabajo perteneciente a la Comisión de Coordinación Pedagógica elaboró el documento base y los cuestionarios adecuados para cada ámbito. El trabajo finalizado que recogía parte de la documentación elaborada en años anteriores se aprobó por mayoría y se empezó a aplicar en el mismo curso escolar 1998/99 en los ámbitos siguientes:

- Equipo Directivo
- Consejo Escolar
- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Juntas de Profesores
- Claustro

El resto de ámbitos se deciden año tras año en la Programación General Anual del Instituto.

6.1.- Características de nuestro modelo de Evaluación

Las más importantes son:

a) **Ser Sistemático**: Lo cual significa que en toda actuación del Centro, en todas las actividades importantes desarrolladas en él se debe programar su propia evaluación de forma explícita, recogiendo en la misma el grado de consecución, tanto de los objetivos generales, como de los específicos. Esta evaluación se llevará a cabo, cuando menos, una vez al año.

b) **Tener Carácter Orientador**: Que las conclusiones extraídas de un proceso de Evaluación deben incorporarse como punto de partida en las programaciones de siguiente periodo o de la siguiente actuación o actividad.
c) **Ser Participativo**: Que se cuente con todas las personas relacionadas con el objeto de la Evaluación.
d) **Ser Accesible**: Que los resultados y conclusiones estén a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Escolar, salvo lo considerado como información confidencial.

e) **Ser Claro, Sencillo y Funcional**: Es decir, que sirva para conocer la realidad vital.
f) Que la recogida de datos se lleve a cabo mediante **Cuestionario Mixto**, es decir, que disponga de cuestionarios abiertos y cerrados.
g) Los cuestionarios que se refieran a ámbitos de participación específica de miembros dela Comunidad Escolar, tales como la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo Directivo, Departamento de Actividades Extraescolares, Departamento de Orientación, Consejo Escolar, etc., deberán disponer de un bloque de ítems dirigidos a los propios miembros que estén en estos órganos y otro bloque de ítems, con diferente contenido, dirigido a profesores u otros miembros de la Comunidad Escolar, relacionados con ellos.

7. PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia también se está reformando durante este curso. Las línea generales están en el documento correspondiente, si bien hay que precisar que todo lo relativo a deberes, derechos, faltas y procedimiento sancionador se aplica lo dispuesto en el decreto 32/2019 de la Comunidad de Madrid, cuyo contenido no se incluye en dicho documento.